

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 182 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 027-2008-DG-OGIS, el Director General (e) de la Oficina General de Información y Sistemas solicita que la servidora Yda Roxana Vicente Quispe sea rotada a la Dirección General bajo su cargo, acción que cuenta con el visto bueno del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Técnica;

Que, con escrito de fecha 3 de abril de 2008, la servidora en mención expresa su consentimiento para la referida acción de desplazamiento, sobre la base de lo regulado en la Ley N° 27050 – Ley General de la persona con discapacidad;

Que, la Oficina General de Información y Sistemas es la oficina encargada de conducir el Centro de Información y Documentación Científica del Instituto Nacional de Salud. Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las ciencias de la salud, mediante la promoción del uso de información técnica actualizada y relevante en las actividades y procesos relacionados con la salud

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CGR, se aprobaron las Normas de Control Interno, las mismas que entre otros, tiene por objeto promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; señalando asimismo que el titular de la entidad debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad y que la documentación correspondiente a los procesos, actividades y tareas de la entidad deben estar disponibles para facilitar la revisión de los mismos;

Que, bajo este contexto y con el propósito de brindar apoyo a las actividades administrativas que se desarrollan en la Oficina General de Información y Sistemas, se hace necesario efectuar la acción de desplazamiento correspondiente;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados; acción que se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento previo del interesado en caso contrario;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2008, a la servidora Yda Roxana Vicente Quispe, Secretaria I, Nivel STB de la Oficina General de Asesoría Técnica a la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- DISPONER que la asignación de funciones a la mencionada servidora, se efectúe teniendo en consideración su formación, nivel y grupo ocupacional alcanzado, haciendo llegar copia del documento correspondiente a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Información y Sistemas, a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud